

Me complace convocarle a la reunión de la **Junta del Patronato** de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local, que tendrá lugar el próximo **día 29 de noviembre de 2019, a las 12:30 horas**, en las dependencias de esta entidad, ubicadas en calle Velázquez, nº 90, 4ª planta, de la ciudad de Madrid, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de acuerdo de la Presidencia en relación a la constitución formal del Patronato de la Fundación Privada Democracia y Gobierno Local, como consecuencia del nombramiento de los nuevos representantes de las entidades integrantes de la misma, derivada de la constitución de las nuevas Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares, resultantes de las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.
2. Propuesta de acuerdo de la Presidencia de aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación, así como de aprobación de su plantilla, para el ejercicio económico 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.d) del Texto Refundido de sus Estatutos reguladores.
3. Propuesta de acuerdo de la Presidencia de aprobación del Programa de Actividades de la Fundación para el ejercicio 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.a) del Texto Refundido de sus Estatutos reguladores.
4. Propuesta de acuerdo de la Presidencia referente a darse por enterado del Informe del Director de la Fundación sobre las actividades realizadas por esta entidad durante el ejercicio 2019, así como de las pendientes de realización hasta el final de dicho ejercicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.a) del Texto Refundido de sus Estatutos reguladores.
5. Propuesta de acuerdo de la Presidencia relativa a ratificar la resolución de la Dirección de la Fundación, de fecha 26 de julio de 2019, mediante la cual se aprueba la contratación en régimen de arrendamiento del inmueble sito en la calle Fernando el Santo número 27, dúplex, bajo y primera planta derecha, destinado a uso de oficina, para ubicar las dependencias de esta entidad en la ciudad de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 14. k) del Texto Refundido de sus Estatutos reguladores.

6. Otros temas a tratar.

7. Ruegos y preguntas.

Barcelona, a 7 de noviembre de 2019

La Presidenta de la Fundación,

Núria Marín Martínez